

34586



MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña a la solicitud de

UN MODELO DE UTILIDAD

a favor de D. Antonio SALAS Pellicer, de nacionalidad española, residente en REUS (Tarragona), Santa Paula, 5,

por:

“UNA LANGOSTA SALTADORA DE JUGUETE”

=====
=====

La presente Memoria se refiere, como su enunciado indica, a un juguete representando una langosta o saltamontes cuyas particularidades constructivas le permiten ejecutar saltos con apariencia de realidad, por cuyo objeto se solicita el correspondiente privilegio de MODELO DE UTILIDAD a fin de garantizar a favor del que suscribe su derecho a la explotación exclusiva en toda España, sus Colonias y Protec-



torado conforme y al amparo del vigente Estatuto sobre Propiedad Industrial.

10 A continuación se hará una descripción del juguete preconizado, con referencia a los planos que se acompañan en los cuales se representa un sencillo ejemplo de realización, susceptible de modificación en todas aquellas partes o elementos que no supongan una alteración fundamental
15 de las características esenciales que serán reivindicadas.

Según el ejemplo de ejecución representado, el juguete de referencia consiste, como se ha dicho, en la figura de una langosta o saltamontes cuyo cuerpo principal, preferentemente plástico, tiene insertadas a modo de patas
20 por uno de sus extremos unas varillas de alambre de acero (2) convenientemente configuradas.

En la parte inferior, el cuerpo (1) tiene acoplada una ventosa de goma o materia elástica similar y un contrapeso (3).

25 Con arreglo a la descripción que antecede, el proceso de utilización del juguete es como sigue: puesto sobre una superficie plana, se presiona en sentido descendente sobre el dorso del cuerpo (1) hasta que la ventosa se adhiere a dicha superficie, en cuyo momento se deja libre,
30 quedando en tensión las varillas o patas (2).

Entonces entra en juego el efecto recuperador de dichas patas (2) hasta que, suelta la adherencia de la ventosa, y debido a la flexibilidad de las varillas de alambre de acero o patas (2), el figurado animal realiza el salto
35 que se repite varias veces debido al contrapeso (3) que obliga al juguete a caer siempre de pié.



1-45

En los planos que se acompañan:

La fig. 1 (única) representa el juguete-saltamon-
tes visto en perspectiva y conjunto, pudiéndose apreciar -
40 claramente sus diferentes elementos y partes integrantes.

Aún cuando a lo largo de esta Memoria se ha he-
cho referencia concreta a la figura de una langosta o sal-
tamoentes, es evidente que el mismo sistema es asimismo -
aplicable a cualquier otra figura animal de característi-
45 cas más o menos similares, por ejemplo, una rana, un ratón,
una cucaracha, etc., por lo que cualquier alteración no -
fundamental en este sentido deberá considerarse dentro de
los límites del privilegio solicitado.

La forma, dimensiones y materiales podrán ser va-
50 riables y en general cuanto sea accesorio y secundario, siem-
pre que no altere, cambie o modifique la esencialidad del
objeto que se describe.

Los términos en que queda redactada esta Memoria
son ciertos y fiel reflejo del objeto descrito, debiéndose
55 tomar con caracter amplio y nunca en forma limitativa.

N O T A

El MODELO DE UTILIDAD que se solicita recaerá so-
bre las particularidades características de las siguientes
reivindicaciones:



60 1ª.- Una langosta saltadora de juguete, caracteri-
zada por comprender un cuerpo principal de forma correspon-
diente, construído en material ligero, preferentemente plás-
tico, en el que van insertadas a modo de patas unas varillas
de alambre de acero flexible, convenientemente configuradas.

65 2ª.- Una langosta de juguete, según la reivindica-
ción primera, en cuyo cuerpo va acoplada una ventosa de goma
o materia elástica similar, así como también un contrapeso,
dispuestos ambos en la zona ventral del animal representado.

70 3ª.- Langosta saltadora, según las reivindicacio-
nes anteriores, caracterizada porque dicha ventosa permite
su eventual adherencia sobre una superficie plana, ponien-
do en tensión las patas que, por su efecto recuperador, des-
hacen tal adherencia y determinan el salto brusco del juguete.

75 4ª.- Langosta de juguete, conforme a la reivindi-
cación tercera, caracterizada porque el contrapeso menciona-
do regula su estabilidad y obliga al animal representado a
caer siempre de pié, produciéndose así sucesivos saltos, por
virtud de la flexibilidad de las patas.

80 5ª.- Juguete de acuerdo a las reivindicaciones que
anteceden en el que los elementos acoplados para conseguir -
el efecto de salto de una langosta, son susceptibles de adap-
tarse asimismo a otras formas de insectos o pequeños anima-
les.

6ª.- "UNA LANGOSTA SALTADORA DE JUGUETE".

= 5 =

34586



Todo según queda expuesto en la precedente Memoria que consta de cinco hojas foliadas y mecanografiadas - por una sola cara y hoja de dibujos que a la misma se acompaña.

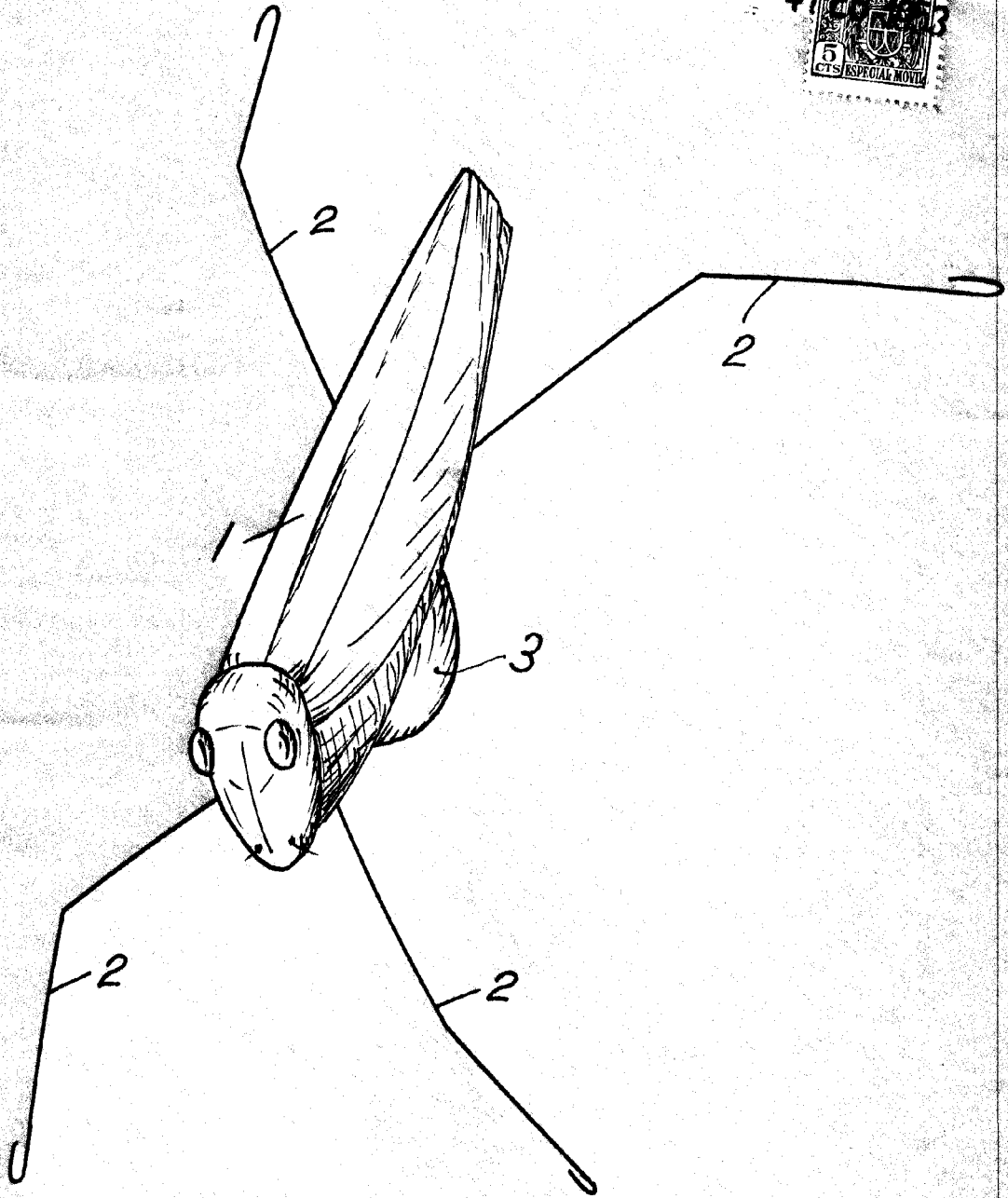
Madrid, 4 de Febrero de 1953.

ANTONIO SALAS PELLICER

P.A.



pro



Madrid 4 Febrero de 1953

Salas

Escala variable.